

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #45  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 11 SETIEMBRE DEL 2018  
PERÍODO 2016-2020**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)  
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)  
Leda Acosta Castro (PLN)  
Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Karol Arburola (PLN)  
Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

*Marielos Bejarano Acosta, María Eugenia Chaves y Martha Parajeles C.  
César Ramírez*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto  
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES.

**ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.**

*Inicia el Alcalde Municipal dando las buenas tardes y diciendo que este presupuesto 2019 está conformado por lo que le corresponde a la parte administrativa en lo que a proyectos, gastos e ingresos se refiere y lo referente al Departamento Técnico de Gestión Vial basado en lo que les ingresa por concepto de lo recaudado por los combustibles. Este año el monto disminuyó por dos razones: La creación de un nuevo Cantón (Río Cuarto) y por la ubicación que tiene San Mateo en el ranking nacional en cuanto al Índice de Desarrollo Social donde ocupamos un puesto alto por lo que es considerado un mejor cantón y la idea es que se les dé más a los cantones de menor índice social.*

*A continuación, junto con el Contador Municipal procederemos a ir detallando uno a uno todo lo relacionado con este presupuesto y al final, el Concejo procederá a su aprobación basados también en el dictamen de comisión emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

*Sebastián Chaves, Contador Municipal manifiesta que si bien él es el responsable en la parte contable, quien provee toda la información para elaborar el presupuesto, son los diferentes departamentos que registran ingresos. Agradece a la Asesora Municipal Comunal Municipal, Licenciada Mariel Rojas por su colaboración a la hora de elaborar los proyectos y rubros, así como a los compañeros Heiner Miranda, Eleanay Salas y Don Jorge Gómez por el apoyo en la elaboración del mismo.*

Sebastián comenta que en este presupuesto van dos plazas nuevas. Una para Asistente de infraestructura Vial, plaza que sería cubierta con fondos de la Ley 8114 y otra para Gestor Ambiental que sería cubierta con dineros del Servicio Recolección de Basura.

A continuación, se detalla el Presupuesto Ordinario 2019 y sus respectivo Plan Operativo Anual 2019:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

ESTIMACION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,268,565,336.81</b>	<b>1</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>613,533,022.81</b>	<b>48.36%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>332,208,940.75</b>	<b>26.19%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>15.77%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	200,000,000.00	15.77%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30,208,940.75</b>	<b>2.38%</b>
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y</b>	<b>30,208,940.75</b>	<b>2.38%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>30,208,940.75</b>	<b>2.38%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30,208,940.75	2.38%
<b>1.1.3.2.02.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>0.43%</b>
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos	1,500,000.00	0.12%
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	4,000,000.00	0.32%
<b>1.1.3.3.03.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>75,500,000.00</b>	<b>5.95%</b>
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	73,000,000.00	5.75%
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 10% Ley de patentes	1,000,000.00	0.08%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,500,000.00	0.12%
<b>1.1.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>21,000,000.00</b>	<b>1.66%</b>
<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>21,000,000.00</b>	<b>1.66%</b>
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	20,000,000.00	1.58%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre pro parques Nacionales	1,000,000.00	0.08%
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>222,641,866.19</b>	<b>17.55%</b>
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>191,547,171.00</b>	<b>15.10%</b>
<b>1.3.1.2.04.00.0.0.000</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>13,947,171.00</b>	<b>1.10%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	13,947,171.00	1.10%
<b>1.3.1.2.05.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>177,600,000.00</b>	<b>14.00%</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8,000,000.00	0.63%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>91,000,000.00</b>	<b>7.17%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	64,000,000.00	5.05%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	19,000,000.00	1.50%
1.3.1.2.02.04.4.0.000	servicios de mantenimiento de parques	8,000,000.00	0.63%
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	78,600,000.00	6.20%
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>5,094,695.19</b>	<b>0.40%</b>
<b>1.3.3.1.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>5,094,695.19</b>	<b>0.40%</b>
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas de construcciones	5,094,695.19	0.40%
<b>1.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>26,000,000.00</b>	<b>2.05%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	26,000,000.00	2.05%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>58,682,215.87</b>	<b>4.63%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>58,682,215.87</b>	<b>4.63%</b>
<b>1.4.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes de organos Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>1,359,937.66</b>	<b>0.11%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de organos Descentralizadas no Empresariales	1,359,937.66	0.11%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	57,322,278.21	4.52%
1.4.1.3.1.000.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	57,322,278.21	4.52%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>655,032,314.00</b>	<b>51.64%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>655,032,314.00</b>	<b>51.64%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>655,032,314.00</b>	<b>51.64%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	655,032,314.00	51.64%

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
CUADRO N°1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasificador de ingresos	INGRESO ESPECIFICO	Monto	Programa	Act/Serv Grupo	Proyecto	Aplicación	Monto
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos de Bienes Inmuebles, ley 7729	200,000,000.00	I	4		Junta de educacion	20,000,000.00
			I	1		Administracion General	20,000,000.00
			I	4		Organizmo de Normalizacion Tecnica	2,000,000.00
			I	4		Registro Nacional	6,000,000.00
			II	4		Mantenimiento de edificio	9,500,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deporte	8,805,000.00
			II	17		Desarrollo Urbano y Catastro	36,000,000.00
			II	10		Servicios Sociales y complementario	2,000,000.00
			II	28		Atencion emergencia cantonales	2,000,000.00
			III	1		Proyecto del IBI	91,313,745.97
			I	6		Conapdis	2,381,254.03
							200,000,000.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías	19,000,000.00	I	1		Administracion General	1,900,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	1,900,000.00
			II	2		Aseo de vías	15,200,000.00
							19,000,000.00
1.3.1.2.02.04.4.0.000	Servicios de mantenimiento de parque	8,000,000.00	I	2		Administracion General e Inversion	800,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	800,000.00
			II	2		Parques	6,400,000.00
							8,000,000.00
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio Recoleccion de Basura	64,000,000.00	I	1		Administracion General e Inversion	6,400,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	6,400,000.00
			II	2		Recoleccion de Basura	51,200,000.00
							64,000,000.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8,000,000.00	I	4		Administracion General	800,000.00
			III	5		Inversion 10% de utilidad para el desar	800,000.00
			III	2		Cementerio	6,400,000.00
							8,000,000.00
1.1.3.2.02.03.1.0.00	Impuestos al espectaculo publico	1,500,000.00	II	9		Actividades Deportivas	750,000.00
						Actividades Culturales	750,000.00
							1,500,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parques nacionales	1,000,000.00	I	4		Conagebio	100,000.00
				25		Estrategia locals de proteccion ambien	270,000.00
				4		Fondos parques nacionales	630,000.00
							1,000,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital del Gobierno Central	655,032,314.00	II	2		Vías de comunicación terrestre ley811	655,032,314.00
							655,032,314.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencia corrientes de organos descentralizadas	1,359,937.66	II	9		Comité de la persona joven	1,359,937.66
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia corrientes de instituciones descentralizadas	57,322,278.21	II	3		Concejo Nacional de la Persona Adulta	0.00
							57,322,278.21
1.3.1.2.05.09.3.0.000	Otros servicios comunitarios	78,600,000.00	II	9		IMAS Red de Cuido	78,600,000.00
							78,600,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre la construccion	30,208,940.75	I	1		Administracion General	30,208,940.75
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos especificos sobre la produccion y consumo de s	4,000,000.00	I	1		Administracion General	4,000,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	64,000,000.00	I	1		Administracion General	64,000,000.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patente de licores	9,000,000.00	I	1		Administracion General	9,000,000.00
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo de 10% ley de patentes	1,000,000.00	I	1		Administracion General	1,000,000.00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,500,000.00	I	1		Administracion General	1,500,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	20,000,000.00	I	1		Administracion General	20,000,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio o instalaciones	13,947,171.00	I	1		Administracion General	13,947,171.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas de construccion	5,094,695.19	I	1		Administracion General	5,094,695.19
	intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	26,000,000.00	I	1		Administracion General	26,000,000.00
		174,750,806.94					174,750,806.94
		1,268,565,336.81					1,268,565,336.81

Yo, Sebastian Chaves Fernandez, cédula 4-200-228, contador municipal, hago contar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019  
SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS		1,268,565,336.81	100.00%
0	Remuneraciones	350,433,449.07	27.62%
1	Servicios	249,393,099.20	19.66%
2	Materiales y Suministros	272,710,120.95	21.50%
3	Intereses y Comisiones	13,123,172.37	1.03%
5	Bienes duraderos	218,194,277.61	17.20%
6	Transferencias corrientes	41,345,006.45	3.26%
8	Amortización	122,006,273.50	9.62%
9	Cuentas Especiales	1,359,937.66	0.11%

SUMA DE LOS TRES PROGRAMAS      1,268,565,336.81

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019  
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS PROGRAMA I		244,567,060.98	100.00%
0	Remuneraciones	189,145,354.87	77.34%
1	Servicios	9,399,411.29	3.84%
2	Materiales y Suministros	2,530,000.00	1.03%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
4	Registro de deudas	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	2,147,288.37	0.88%
6	Transferencias corrientes	41,345,006.45	16.91%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

EGRESOS PROGRAMA II		267,752,215.88	100.00%
0	Remuneraciones	64,328,373.61	24.03%
1	Servicios	133,893,687.91	50.01%
2	Materiales y Suministros	66,766,985.95	24.94%
3	Intereses y Comisiones	337,696.35	0.13%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	1,065,534.40	0.40%
9	Cuentas Especiales	1,359,937.66	0.51%

EGRESOS PROGRAMA III		756,246,059.96	100.00%
0	Remuneraciones	96,959,720.60	12.82%
1	Servicios	106,100,000.00	14.03%
2	Materiales y Suministros	203,413,135.00	26.90%
3	Intereses y Comisiones	12,785,476.02	1.69%
5	Bienes duraderos	216,046,989.24	28.57%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
7	Otros fondos e inversion	0.00	0.00%
8	Amortización	120,940,739.10	15.99%
9	Cuentas Especiales		0.00%

SUMA DE LOS TRES PERIODOS      1,268,565,336.81

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

Código	Nombre	Presup ordin
5.01.01	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>181,650,806.94</b>
5.01.01.0	REMUNERACIONES	<b>170,235,296.55</b>
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<b>77,142,433.48</b>
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	77,142,433.48
5.01.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<b>12,825,000.00</b>
5.01.01.0.02.05	Dietas	12,825,000.00
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>56,433,137.76</b>
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	18,184,711.20
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	27,977,176.60
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	10,271,249.96
5.01.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>12,022,171.33</b>
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	11,405,649.72
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	616,521.61
5.01.01.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	<b>11,812,553.98</b>
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	6,263,859.52
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,849,564.82
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,699,129.64
5.01.01.1	SERVICIOS	<b>6,777,060.31</b>
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<b>1,700,000.00</b>
5.01.01.1.03.01	Información	500,000.00
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	700,000.00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<b>1,000,000.00</b>
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>2,577,060.31</b>
5.01.01.1.06.01	Seguros	2,577,060.31
5.01.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<b>400,000.00</b>
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300,000.00
5.01.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>1,000,000.00</b>
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informació	1,000,000.00
5.01.01.1.09	IMPUESTOS	<b>100,000.00</b>
5.01.01.1.09.99	Otros impuestos	100,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>1,780,000.00</b>
5.01.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<b>500,000.00</b>
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	400,000.00
5.01.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<b>280,000.00</b>
5.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios.	80,000.00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<b>1,000,000.00</b>
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	<b>1,429,697.66</b>
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<b>1,429,697.66</b>
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	429,697.66
5.01.01.5.01.05	Equipo y programa de computo	1,000,000.00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>1,428,752.42</b>
5.01.01.6.04	TRANF CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,428,752.42
5.01.01.6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	1,428,752.42

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

Código	Nombre	
<b>5.01.02</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>23,000,000.00</b>
5.01.02.0	REMUNERACIONES	<b>18,910,058.32</b>
5.01.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<b>7,837,476.00</b>
5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,837,476.00
5.01.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>8,209,262.35</b>
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1,880,994.24
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,094,359.40
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	1,233,908.71
5.01.02.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>1,444,250.89</b>
5.01.02.0.04.01	Cont. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,370,186.74
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	74,064.15
5.01.02.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	<b>1,419,069.08</b>
5.01.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	752,491.75
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	222,192.44
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	444,384.89
5.01.02.1	SERVICIOS	<b>2,622,350.98</b>
5.01.02.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<b>15,000.00</b>
5.01.02.1.02.03	Servicio de correo	15,000.00
5.01.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<b>200,000.00</b>
5.01.02.1.03.01	Información	100,000.00
5.01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00
5.01.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<b>400,000.00</b>
5.01.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	400,000.00
5.01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<b>450,000.00</b>
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00
5.01.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>307,350.98</b>
5.01.02.1.06.01	Seguros	307,350.98
5.01.02.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<b>1,000,000.00</b>
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00
5.01.02.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>250,000.00</b>
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informació	150,000.00
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>750,000.00</b>
5.01.02.1.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<b>100,000.00</b>
5.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00
5.01.02.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	<b>200,000.00</b>
5.01.02.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00
5.01.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
5.01.02.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<b>450,000.00</b>
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00
5.01.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
5.01.02.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	150,000.00
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	<b>717,590.71</b>
5.01.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<b>717,590.71</b>
5.01.02.5.01.01	Equipo de comunicación	100,000.00
5.01.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	317,590.71
5.01.02.5.01.05	Equipo y programas de computo.	300,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>23,000,000.00</b>

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pres Ordinario</b>
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	<b>39,916,254.03</b>
5.01.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>39,916,254.03</b>
5.01.04.6.01	TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	<b>39,916,254.03</b>
5.01.04.6.01.01	Transferencia Corriente a Gobierno Central	730,000.00
5.01.04.6.01.02	Transferencia Corriente a organos descentralizados	28,000,000.00
5.01.04.6.01.03	Transferencia corrientes a intituciones descentralizadas	2,381,254.03
5.01.04.6.01.04	Transferencias corrientes a gobierno local	8,805,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>39,916,254.03</b>

**Trasferencia**

Juntas de educacion	20,000,000.00
ONT	2,000,000.00
Registro Nacional	6,000,000.00
Conagebio	100,000.00
Parques Nacional	630,000.00
conapdis	2,381,254.03
Comité Cantonal dep.	8,805,000.00
<b>total transferencias</b>	<b>39,916,254.03</b>

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>pres Ordinario</b>
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>51,200,000.00</b>
5.02.02.0	REMUNERACIONES	10,768,314.23
5.02.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,797,496.00
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,797,496.00
5.02.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,340,303.47
5.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1,637,655.36
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	702,648.11
5.02.02.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	822,427.26
5.02.02.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	780,251.50
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42,175.76
5.02.02.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	808,087.50
5.02.02.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	428,505.69
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	126,527.27
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	253,054.54
5.02.02.1	SERVICIOS	38,738,755.84
5.02.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	176,294.66
5.02.02.1.06.01	Seguros	176,294.66
5.02.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	38,562,461.18
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	38,562,461.18
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	289,699.18
5.02.02.2.2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y Accesorios	100,000.00
5.02.02.2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTRO DIVERSOS	189,699.18
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuarios	189,699.18
5.02.02.3	INTERESES Y COMISIONES	337,696.35
5.02.02.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	337,696.35
5.02.02.3.02.03	Int. Sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	337,696.35
5.02.02.8	AMORTIZACION	1,065,534.40
5.02.02.8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMO	1,065,534.40
5.02.02.8.02.03	Amortizacion de prestamo de Instituciones Descentralizadas no empresariales	1,065,534.40
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>51,200,000.00</b>



**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pres Ordinario</b>
5.02.01	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>15,200,000.00</b>
5.02.01.0	REMUNERACIONES	<b>7,602,293.94</b>
5.02.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<b>3,721,944.00</b>
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,721,944.00
5.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>2,729,227.10</b>
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	2,233,166.40
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	496,060.70
5.02.01.0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>580,623.26</b>
5.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	550,847.71
5.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,775.55
5.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS DE CAP.	<b>570,499.58</b>
5.02.01.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pens. de la Caja Costarricense del Seguro Social	302,519.61
5.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	89,326.66
5.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	178,653.31
5.02.01.1	SERVICIOS	<b>1,124,461.81</b>
5.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>124,461.81</b>
5.02.01.1.06.01	Seguros	124,461.81
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	<b>1,000,000.00</b>
5.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	1,000,000.00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>6,473,244.26</b>
5.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	<b>2,000,000.00</b>
5.02.01.2.01.01	Combustible y lubricantes	2,000,000.00
5.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<b>1,273,244.26</b>
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,273,244.26
5.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<b>3,200,000.00</b>
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1,600,000.00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,600,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>15,200,000.00</b>

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pres. Ordinario</b>
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	<b>6,400,000.00</b>
5.02.05.0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,751,433.71</b>
5.02.05.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,721,944.00
5.02.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,721,944.00
5.02.05.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>310,037.94</b>
5.02.05.0.03.01	Retribución por años servidos	0.00
5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	310,037.94
5.02.05.0.04	CONT. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>362,889.54</b>
5.02.05.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	344,279.82
5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,609.72
5.02.05.0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PEN. Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	<b>356,562.24</b>
5.02.05.0.05.01	Contrib. Pat. al Seguro de Pen. de la Caja Costarricense del Seguro Social	189,074.76
5.02.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	55,829.16
5.02.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	111,658.32
5.02.05.1	<b>SERVICIOS</b>	<b>348,566.29</b>
5.02.05.1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.05.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillados	100,000.00
5.02.05.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000.00
5.02.05.1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>77,788.63</b>
5.02.05.1.06.01	Seguros	77,788.63
5.02.05.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>70,777.66</b>
5.02.05.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	70,777.66
5.02.05.2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,300,000.00</b>
5.02.05.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>700,000.00</b>
5.02.05.2.01.01	Combustible y lubricantes	100,000.00
5.02.05.2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	500,000.00
5.02.05.2.01.99	Otros productos Quimicos	100,000.00
5.02.05.2.04	<b>HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>400,000.00</b>
5.02.05.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	100,000.00
5.02.05.2.04.02	Repuestos y Accesorios	300,000.00
5.02.05.2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.05.2.99.5	Utiles y materiales de limpieza	200,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>6,400,000.00</b>

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.26	<b>DESARROLLO URBANO Y CATASTRO</b>	<b>36,000,000.00</b>
5.02.26.0	REMUNERACIONES	<b>35,314,553.93</b>
5.02.26.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<b>23,710,539.03</b>
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	23,710,539.03
5.02.26.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>6,256,761.82</b>
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servidos	3,952,436.00
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	2,304,325.82
5.02.26.0.04	CONTRIB. PAT. AL DES. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>2,697,140.07</b>
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2,558,825.19
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	138,314.88
5.02.26.0.05	CONT. PAT. A F. DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	<b>2,650,113.01</b>
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	1,405,279.13
5.02.26.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	414,944.63
5.02.26.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	829,889.25
5.02.26.1	SERVICIOS	<b>685,446.07</b>
5.02.26.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<b>52,529.68</b>
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	52,529.68
5.02.26.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>578,156.18</b>
5.02.26.1.06.01	Seguros	578,156.18
5.02.26.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>54,760.21</b>
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	54,760.21

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

Código	Nombre	Presup ordin
5.02.01	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</b>	<b>9,500,000.00</b>
5.02.17.1	SERVICIOS	<b>9,500,000.00</b>
5.02.17.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<b>7,300,000.00</b>
5.02.17.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	2,000,000.00
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,800,000.00
5.02.17.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<b>2,000,000.00</b>
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	2,000,000.00
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>200,000.00</b>
5.02.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00

## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Presupuesto Ordinario 2019

Programa II

Código	Nombre	
5.	<b>RED DE CUIDO</b>	<b>78,600,000.00</b>
5.02.09.1	Servicios	78,600,000.00
5.02.09.1.04	Servicios Gestion y apoyo	78,600,000.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	78,600,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>78,600,000.00</b>

Administracion de la red de cuidado año 2019	78,600,000.00

## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Presupuesto Ordinario 2019

Programa II

Código	Nombre	
5.	<b>CONAPAM</b>	<b>57,322,278.21</b>
5.02.09.2	Materiales y suministros	57,322,278.21
5.02.09.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	57,322,278.21
5.02.09.2.02.03	alimentos y bebidas	57,322,278.21
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>57,322,278.21</b>

Concejo Nacional de la Persona Adulta mayor	57,322,278.21

Administracion de la red de cuidado año 2019	78,600,000.00
Concejo Nacional de la Persona Adulta mayor	57,322,278.21

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Presup. Ordinario</b>
5.03.02	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>655,032,314.00</b>
5.03.02.01	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>	<b>655,032,314.00</b>
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES	<b>96,959,720.60</b>
5.03.02.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	<b>43,463,497.08</b>
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43,463,497.08
5.03.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<b>38,814,793.16</b>
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	25,370,312.38
5.03.01.01.0.03.02	Retricción al ejercicio laboral de la profesión	7,117,718.50
5.03.02.01.0.03.03	Décimo tercer mes	6,326,762.28
5.03.02.01.0.04	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>7,405,273.98</b>
5.03.02.01.0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7,025,516.34
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	379,757.64
5.03.02.01.0.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<b>7,276,156.38</b>
5.03.02.01.0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg. S.	3,858,337.62
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,139,272.92
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,278,545.84
5.03.02.01.1	SERVICIOS	<b>65,600,000.00</b>
5.03.02.01.1.01	ALQUILERES	<b>10,150,000.00</b>
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00
5.03.02.01.1.01.03	alquiler de edificio	150,000.00
5.03.02.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<b>5,700,000.00</b>
5.03.02.01.1.02.01	Servicios de agua y alcantarillados	1,200,000.00
5.03.02.01.1.02.02	Servicios de electricidad	1,000,000.00
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,500,000.00
5.03.02.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<b>2,700,000.00</b>
5.03.02.01.1.03.01	Información	1,000,000.00
5.03.02.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00
5.03.02.01.1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	1,200,000.00
5.03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<b>11,500,000.00</b>
5.03.02.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	3,000,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	5,000,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	1,500,000.00
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00
5.03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<b>1,550,000.00</b>
5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del país	750,000.00
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	800,000.00
5.03.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>11,000,000.00</b>
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	11,000,000.00
5.03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<b>1,500,000.00</b>
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00
5.03.02.01.1.07.02	Actividades procolarias y sociales	1,000,000.00
5.03.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>20,000,000.00</b>
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	10,000,000.00
5.03.02.01.1.08.07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y repacion de equipo de comp y sist de informacion	6,000,000.00
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y repacion de otros equipos	2,500,000.00
5.03.02.01.1.09	IMPUESTOS	<b>1,500,000.00</b>
5.03.02.01.1.09.99	Otros impuestos	1,500,000.00
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>194,413,135.00</b>
5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	<b>13,600,000.00</b>
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,000,000.00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	1,600,000.00
5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	<b>167,613,135.00</b>
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	164,813,135.00
5.03.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	500,000.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plastico	800,000.00
5.03.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<b>10,000,000.00</b>
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,000,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
5.03.02.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<b>3,200,000.00</b>
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	700,000.00
5.03.02.01.3	INTERESES Y COMISIONES	<b>12,785,476.02</b>
5.03.02.01.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	12,785,476.02
5.03.02.01.3.02.03	Intereses sobre prestamos de Organos Desconcentrados	12,785,476.02
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS	<b>164,333,243.28</b>
5.03.02.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<b>6,381,750.24</b>
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,162,284.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo.	2,523,616.76
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diversos	1,695,849.48
5.03.02.01.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<b>157,951,493.04</b>
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	157,951,493.04
5.03.02.01.8	AMORTIZACION	<b>120,940,739.10</b>
5.03.02.01.8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	120,940,739.10
5.03.02.01.8.02.03	Amortizacion de Prestamo de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	120,940,739.10
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>655,032,314.00</b>

0.00

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

**Programa III**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Presu. Ordinario</b>
5.03.01	<b>PROYECTO IBI</b>	<b>85,313,745.97</b>
5.03.01.1.01.01	alquiler	2,500,000.00
5.03.01.1.04.99	Otros servicios gestion y apoyo	31,000,000.00
5.03.01.1.07.02	actividades protocolarias y sociales	7,000,000.00
5.03.01.2.03.99	Otros materiales y productos para uso de construccion	5,000,000.00
5.03.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.03.01.2.99.99	Otros Utiles, Materiales y suministros	3,000,000.00
5.03.01.5.02.01	edificios	22,313,745.97
5.03.01.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13,500,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>85,313,745.97</b>

Mejoras al edificio municipal	6,000,000.00
Proyecto de Becas escolares para inicio de lecciones para niños y jovenes de escasos recursos del canton de san mateo	3,000,000.00
mejoras y embellecimiento del parque de san mateo	1,000,000.00
Proyecto banda comunal de san mateo	5,000,000.00
Mejoras en las instalaciones del edificio fuerza publica	5,000,000.00
Mejoramiento de los servicios Municipales	5,000,000.00
Elaboracion de actividades culturales y recreativas de fin de año	6,000,000.00
Fortalecimiento y mejoras en los departamentos administrativos Municipales	21,000,000.00
Turismo Rural	1,000,000.00
Proyecto JICA	2,500,000.00
Embellecimiento y mejoras en los distritos De San Mateo	5,000,000.00
Construccion del centro de cultura y artes	22,313,745.97
Mejoras al Cementerio de San Mateo	6,000,000.00
Colocacion de parque infantil en dulce nombre	2,500,000.00

91,313,745.97

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS (En colones) POR ACTIVIDAD**  
**AÑO 2019**

**Programa III**

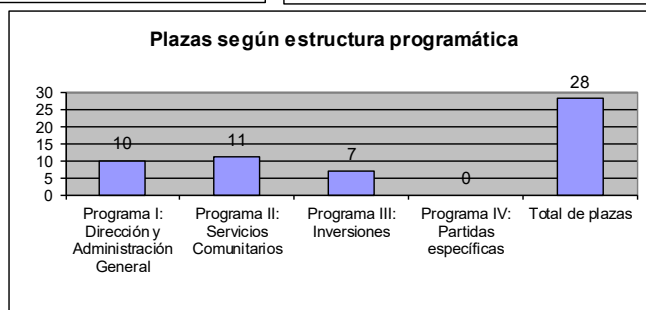
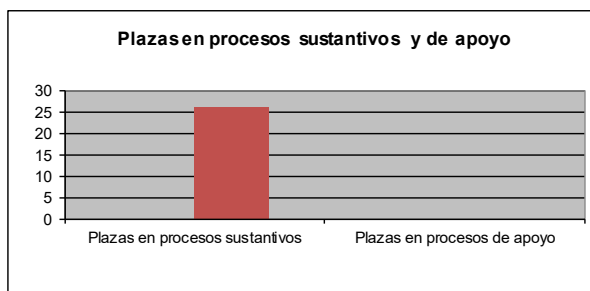
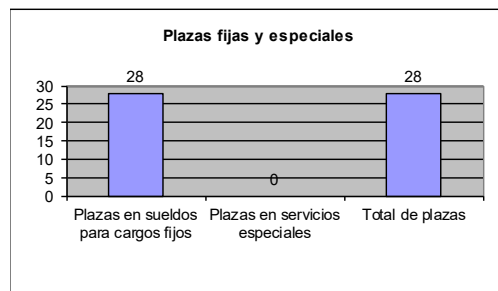
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Presu. Ordinario</b>
5.03.07	<b>Otros fondos e inversiones</b>	<b>9,900,000.00</b>
5.03.07.05	Bienes duraderos	9,900,000.00
5.03.07.01.5.01	Maquinaria y equipo y mobiliario	9,900,000.00
5.03.07.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	9,900,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>9,900,000.00</b>

**INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Mateo**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Nivel	Procesos sustantivos		Per programa				Apoyo		Per programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
				Puestos de confianza	Otros	Puestos de confianza	Otros								
Nivel superior ejecutivo	2		0	2							0				
Profesional	9		0	4	2	3					0				
Técnico	4		0	1	2	1					0				
Administrativo	3		0	3							0				
De servicio	10		0	7	3						0				
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	28
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>28</b>
Plazas en procesos sustantivos	26
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>28</b>

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	11
Programa III: Inversiones	7
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>28</b>



**3. Observaciones.**

Funcionario responsable: Arlene Rodríguez Vargas

Fecha: 19/09/2018

## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

## CUADRO No. 4

## DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	2-EQ-1082-0499	337,696.35	1,065,534.40	1,403,230.75	VAGONETA DE RECOLECCION DE BASURA
BN	RE20-PR-19JU01	12,785,476.02	120,940,739.10	133,726,215.12	COMPRA DE MAQUINARIA RETROEXCADORA
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>		<b>13,123,172.37</b>	<b>122,006,273.50</b>	<b>135,129,445.87</b>	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	13,123,172.37	122,006,273.50	135,129,445.87
----------------------------	---------------	----------------	----------------

DIFERENCIA	0.00	0.00	0.00
------------	------	------	------

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Sebastian Chaves Fernandez

Fecha: 03/08/2018

## MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

## CUADRO N.º 5

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	

Elaborado por Sebastian Chaves Fernandez

Fecha: 24/08/2018



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios)			0.00

Elaborado por SEBASTIAN CHAVES FERNANDEZ

Fecha: 03/08/2018

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**

**Área de Administración Tributaria Municipal**

**Proyección de ingresos para el período 2019**

**1. Bienes Inmuebles.**

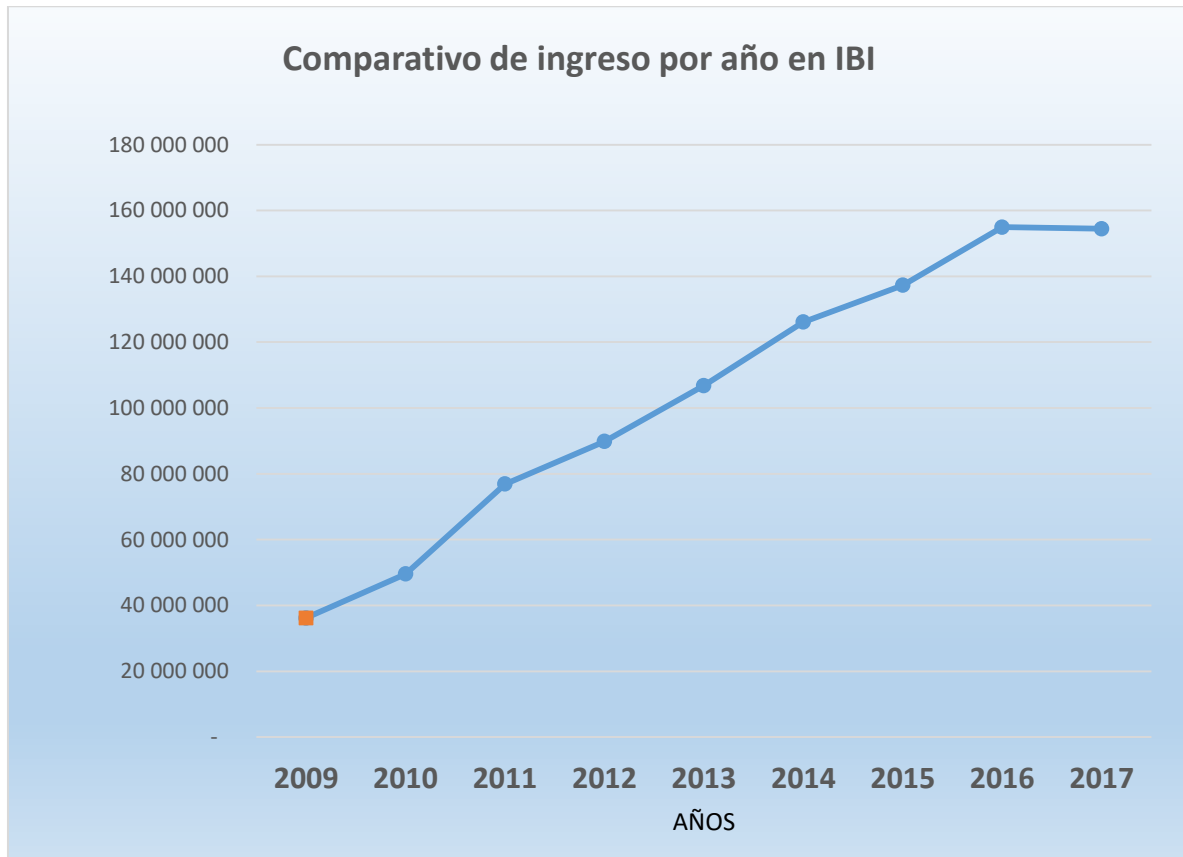
El rubro de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de San Mateo cuenta con medidas anuales las cuales se han visto reflejadas en los ingresos desde el año 2010 donde hemos pasado de recaudar ¢49.569.491,90 millones en ese año a casi ¢155.000.000,00 (ciento cincuenta y cinco millones) en el 2017, lo que representa un 212% más en recaudación, ya para el primer cuatrimestre del 2018 se lleva la suma de ¢92.504.000,00 (noventa y dos millones quinientos cuatro mil colones) en recaudación.

Medidas establecidas para aumentar el ingreso:

- ✓ Constante actualización trimestral de los valores municipales por concepto de Valores de Registro nuevos, así como hipotecas nuevas.
- ✓ Creación de la oficina regional del Banco Nacional de Costa Rica en San Mateo.
- ✓ Firma del convenio para implementar el cobro en línea con el Banco Nacional.
- ✓ La implementación del cobro por medio de datafono que le ha facilitado el pago a los contribuyentes al no tener que portar efectivo para realizar los pagos de sus tributos o cancelar desde sus hogares, principalmente aquellos que viven fuera del cantón.
- ✓ Para finales del 2018 se espera contar con el convenio para recaudación con el Banco de Costa Rica y así proporcionarle más facilidades de pago a los contribuyentes.

En el Grafico N°1 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad en Bienes Inmuebles, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Grafico N°1. Comparativo de ingresos por año en Bienes Inmuebles.



En base a lo anterior se estima el ingreso de bienes inmuebles para el 2019 en un monto de ¢190.000.000,00 (ciento noventa millones de colones).

1.1.2.1.00.00.0.0.000	<i>Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles ley No.7509</i>	<b>¢190.000.000,00</b>
-----------------------	--	------------------------

## 2. Servicio del Cementerio

El ingreso del programa de cementerio se ha mantenido en los últimos años y para el 2017 se estableció dar el servicio de mantenimiento del cementerio durante todo el día para un mejor cuidado y control de las instalaciones.

Así mismo se pretende implementar el plaqueado de nichos y lápidas para un mejor control de los usuarios del cementerio y así mejorar la recaudación en este rubro, para este mismo año contamos con un notificador a tiempo completo con lo que se busca mejorar la gestión de cobro y por ende la recaudación.

Para el primer cuatrimestre 2018 según los ingresos ascienden a ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones) lo que refleja el buen desempeño en la recaudación en este rubro, por ello se proyecta un ingreso de ¢7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones) para el 2019.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	¢7,500.000.00
-----------------------	-------------------------	---------------

### 3. Servicio de Saneamiento Ambiental

**3.1** El comportamiento en la recaudación de Aseo de Vías y Sitios Públicos en los últimos años ha sido muy constante donde si bien el ingreso fue atípico en el 2012, ya los últimos años ha tenido un crecimiento constante.

Así mismo para el primer cuatrimestre 2018 se cuenta con un ingreso de alrededor del 50% de lo recaudado en el 2017 en donde ya para abril 2018 contamos con más de ocho millones recaudados y lo recaudado en el 2017 fue de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones), esto gracias a las campañas de perifoneo y buen servicio que se ha venido brindando a la comunidad, esto y aunado a los aumentos de tarifa anuales se estima una recaudación de ¢17.000.000,00 (Diecisiete millones de colones) para el 2019.

En el Gráfico N°2 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad en el servicio de Aseo de Vías, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Gráfico N°2. Comparativo de ingresos por año en Aseo de Vías y sitios públicos.

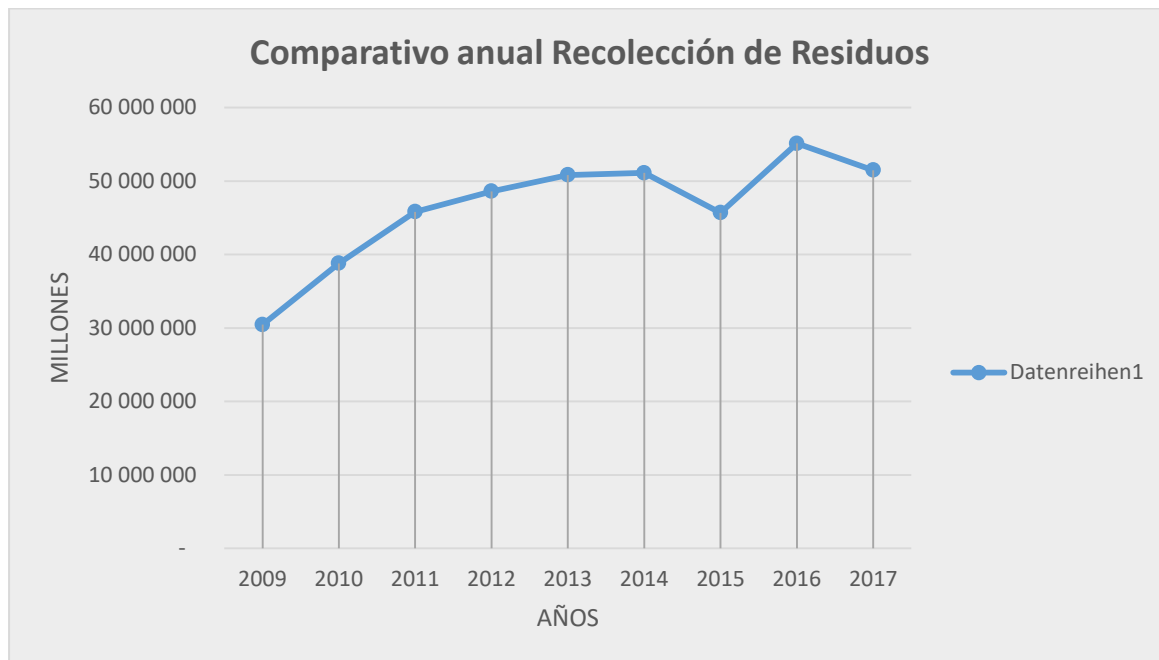


3.2 La recaudación en Recolección de desechos se ha mantenido en crecimiento con respecto a años anteriores, así como el excelente servicio que se mantuvo durante los últimos seis años, campañas efectivas de recolección diferenciada y no tradicional se ha reflejado en una mejor respuesta en el pago del contribuyente.

Basado en los registros Municipales sobre el comportamiento de pago de los contribuyentes para el 2015 se recaudaron ¢45.831.811,70, para el 2016 se recaudaron ¢55.000.000,00 (cincuenta y cinco millones de colones) para el 2017 se recaudaron ¢51.466.000,00 y ya para el primer cuatrimestre 2018 se ha recaudado el monto de ¢26.715.000,00 (veinte seis millones setecientos quince mil colones) más del 50% de lo recaudado en el 2017. Bajo esta estadística y con los aumentos anuales de tarifas se proyecta un ingreso de ¢58.000.000,00 (cincuenta y ocho millones de colones).

En el Grafico N°3 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad desde el 2009 en el servicio de Aseo de Vías, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Grafico N°3. Comparativo de ingresos por año en Recolección de residuos.



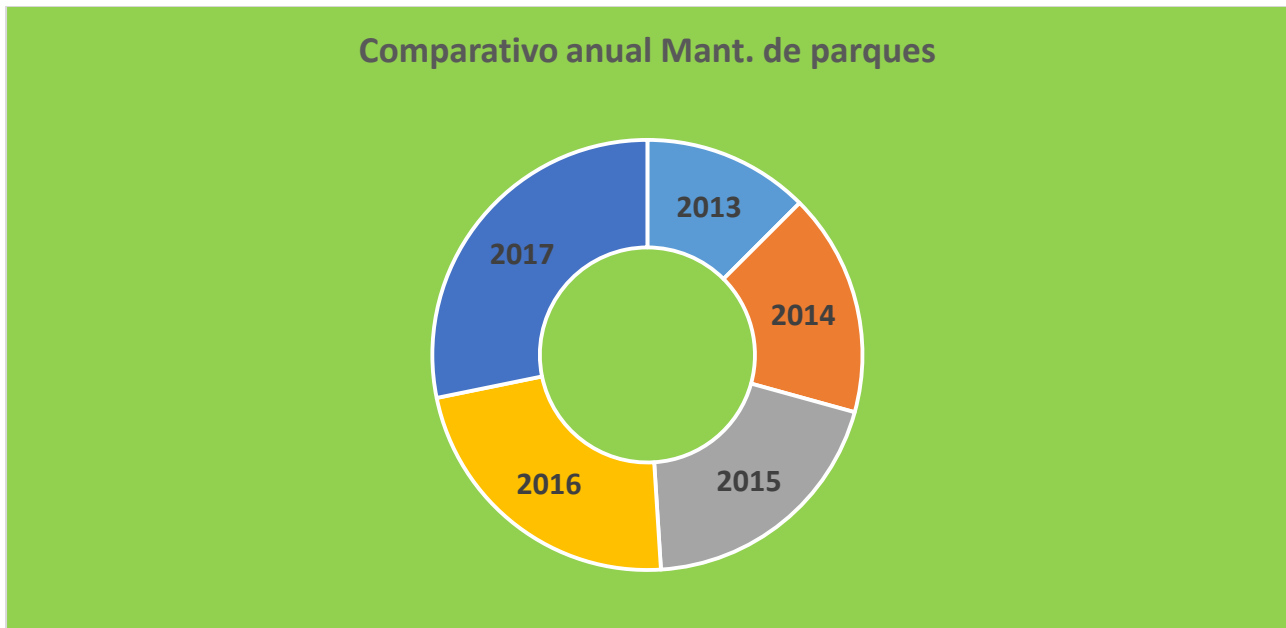
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	¢75.000.000,00
-----------------------	-----------------------------------	----------------

#### 4. Servicio de Mantenimiento de Parques.

Si bien cuando fue creada la tarifa por el servicio de mantenimiento de parque el ingreso no fue muy satisfactorio esto por ser una tasa nueva aun así y gracias a la contratación en julio del 2015 de una persona a tiempo completo con el pasar de los años hemos visto el repunte del ingreso en este servicio pasando de ¢2.545.702,00 (dos millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos dos colones) en el 2013 a ¢5.738.522,56 (cinco millones setecientos treinta y ocho mil quinientos veintidós colones con 56/100) en el 2017, y donde ya para el primer cuatrimestre del 2018 contamos con un monto recaudado de ¢3.465.262,95 (tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco colones con 95/100) lo que significa más del 50% de lo recaudado en 2017. Bajo esta perspectiva se proyecta para el 2019 el monto de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones con 00/00).

En el Grafico N°4 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad desde el 2009 en el servicio de Aseo de Vías, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.

Grafico N°4. Comparativo de ingresos por año en el servicio de mantenimiento de parques.



1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques	¢7.000.000,00
-----------------------	--------------------------------------	---------------

### **5. Espectáculos Públicos**

De acuerdo al comportamiento de ingreso en este rubro del 2011, 2012 y 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 así también en vista que aún falta las actividades más importantes en espectáculos públicos de diciembre 2018, y sobre la base que al primer cuatrimestre ya se cuenta con un ingreso de más de ¢500.000,00 (quinientos mil colones).

Se estima un monto en base a este promedio para el 2019 el cual es de un millón quinientos mil colones.

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Espectáculos Públicos	¢1.500.000,00
-----------------------	-----------------------	---------------

### **6. Otros Impuestos Sobre Servicios**

De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos tres años, así como la firma del convenio con el Registro Nacional para la emisión de certificaciones, en donde lo recaudado en el 2017 fue de ¢3.223.000.000,00 (tres millones doscientos veintitrés mil colones) y basado en el dato recaudado al primer cuatrimestre del 2018 el cual es de ¢861.000,00 (ochocientos sesenta y un mil colones) se estima un monto de ¢4.000.000,00 (tres millones de colones) para el 2019.

1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros Impuestos sobre servicios.	¢4.000.000,00
-----------------------	----------------------------------	---------------

### **7. Licencias Municipales**

En los últimos años el ingreso en patentes se ha mantenido muy constante gracias al crecimiento económico que ha tenido el cantón.

Actualmente comercios que no existían están creciendo, se cuenta con farmacia, panaderías, bufete de abogados, supermercados de mayor tamaño, empresas constructoras de puentes, este crecimiento se ha visto reflejado en los ingresos municipales por patentes, así como gran variedad de comercios como minisúper que expenden bebidas con contenido alcohólico en donde por el incremento del impuesto mediante la Ley 9047 el ingreso ha crecido significativamente.

Seguidamente se presenta la tabla N°1 la cual muestra los montos por el ingreso de licencias comerciales.

Tabla N°1

<b>AÑO</b>	<b>INGRESO</b>
2014	¢52.340.249,52
2015	¢49.414.271,45
2016	¢58.644.200,29
2017	¢54.408.63,38

Se puede apreciar como el comportamiento ha sido muy constante en los últimos años, así mismo para el primer cuatrimestre de 2018 y gracias al incremento en licencias nuevas vemos con al primer cuatrimestre del 2018. Se cuenta con un ingreso ya de ¢16.519.287,30 (dieciséis millones quinientos diecinueve mil doscientos ochenta y siete colones con 30/100). Por lo anterior se proyecta para el 2019 un ingreso en este rubro de ¢63.000.000,00 (sesenta y tres millones de colones).

<b>1.1.3.3.01.02.0.0.000</b>	<b>Licencia Municipal</b>	<b>¢63,000.000,00</b>
------------------------------	---------------------------	-----------------------

### 8. Licencias de bebidas con contenido alcohólico

Desde la aprobación de la Ley 90047 y sus reformas, las municipalidades han experimentado un ingreso más que importante en el rubro de Licencias con contenido alcohólico y San Mateo no ha sido la excepción. De recaudar ¢7.400,00 (siete mil cuatrocientos colones al año ahora se recaudan ocho millones y más, por cuanto el ingreso en el 2017 fue de ¢8.710.787,40 (ocho millones setecientos diez mil setecientos ochenta y siete colones con 40/100)

Actualmente se encuentran 24 licencias activas distribuidas en el cuadro N°1.

Cuadro N°1.

<b>Distribución de Licencias con contenido alcohólico y pago</b>				
<b>Cantidad</b>	<b>Licencia</b>	<b>PAGO</b>	<b>Monto Trimestre</b>	<b>Total</b>
2	B1	53,875.00	107,750.00	431,000.00
7	C1-1	107,750.00	754,250.00	3,017,000.00
6	C1-2	53,875.00	323,250.00	1,293,000.00
4	D1-1	107,750.00	431,000.00	1,724,000.00
5	D1-2	53,875.00	269,375.00	1,077,500.00
<b>Totales</b>			<b>1,885,625.00</b>	<b>7,542,500.00</b>

Según la cantidad de licencias actuales se recauda por concepto de Bebidas con contenido alcohólico ¢7.542.500,00 (siete millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos colones), así proyectando un aumento del 10% para el 2019 lo que serían 2.4 licencias más con respecto al 2018 se tiene un estimado de ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones).

<b>1.1.3.3.01.02.0.0.000</b>	<b>Licencias con contenido alcohólico</b>	<b>¢8,000.000,00</b>
------------------------------	---	----------------------

#### **Recargo del 10% patentes**

Con respecto al promedio de recaudación anual de este rubro se estima un monto de ¢1.000.000,00 colones.

<b>1.1.3.3.01.03.0.0.000</b>	<b>Recargo del 10% patentes</b>	<b>¢1.000.000,00</b>
------------------------------	---------------------------------	----------------------

### **9. Otras Licencias Comerciales**

En este rubro se estima un monto de recaudación de ¢1.500.000,00 colones al año, monto que ha sido constante en los últimos años es por ello que para el 2019 también se estima dicho monto.

<b>1.1.3.3.01.09.0.0.000</b>	<b>Otras Licencias comerciales</b>	<b>¢1,500.000,00</b>
------------------------------	------------------------------------	----------------------

### **10. Timbres Municipales**

Con la campaña "San Mateo un cantón para vivir" y de acuerdo al promedio de cobro de años anteriores se estima de nuevo un aumento en la venta y por ende traspaso de propiedades en el cantón generando un mayor ingreso de recursos por concepto de Timbres monto que se ha visto reflejado en los ingresos del ingreso por timbres en los últimos cuatro años según tabla adjunta:

Tabla N° 2 Distribución del ingreso en Timbres Municipales según últimos cuatro años.

<b>AÑO</b>	<b>INGRESO</b>
2014	¢9.870.035,24
2015	¢8.879.869,32
2016	¢14.256.667,91
2017	¢15.924.395,49



Así mismo tomando en consideración que al primer cuatrimestre 2018 ya se cuenta con un ingreso en este rubro de ¢4.530.685,00 (cuatro millones quinientos treinta mil seiscientos ochenta y cinco colones) se proyecta para el 2019 un monto de recaudación de ¢18.000.000,00 (dieciocho millones de colones).

<b>1.1.9.1.01.00.0.0.000</b>	<b>Timbres Municipales</b>	<b>¢18.000.000,00</b>
------------------------------	----------------------------	-----------------------

## **11. Timbres Parques Nacionales**

El aumento en las patentes repercute positivamente en el aumento en la recaudación por timbres sobre parques nacionales lo que estimamos un monto para el 2019 de un millón de colones.

<b>1.1.9.1.02.00.0.0.000</b>	<b>Timbres parques nacionales</b>	<b>¢1.000.000,00</b>
------------------------------	-----------------------------------	----------------------

## **12. Alquiler De Locales**

Este rubro se determina en base a la cantidad de locales alquilados, a mayo de 2018 la mayoría de locales se encuentran alquilados (cuatro de siete) lo que refleja un creciente aumento en el comercio del cantón por ende una mayor demanda de locales comerciales, así el monto proyectado para el 2019 sería de:

Tabla N°3. Detalle de locales y monto de alquiler.

Local	Monto	Monto
1	¢150.945,00	¢1.811.340,00
2	¢82.287,79	¢987.453,48
3	¢410.000,00	¢4.920.000,00
4	¢142,771.81	¢1.713.261,72
5	¢131,475.00	¢1,577,700.00
6	¢117.897,00	¢1,414,764,00
7	¢126,887.69	¢1,522,652.28

Total .....¢13.947.171,48

<b>1.3.1.2.04..01.0.0.000</b>	<b>Alquiler De Locales</b>	<b>¢13.947.171,48</b>
-------------------------------	----------------------------	-----------------------

### ***Intereses por mora en pago de Impuestos.***

*De acuerdo al comportamiento de este rubro en los últimos cinco años y con un efecto de rebote gracias a la buena recaudación con que se cuenta y a las políticas y campañas para aumentar la misma, se refleja muy claramente en este rubro en donde ha sido un aumento constante del ingreso según se ve reflejado en la tabla N°2.*

*Tabla N°4. Ingresos por Intereses moratorios según año.*

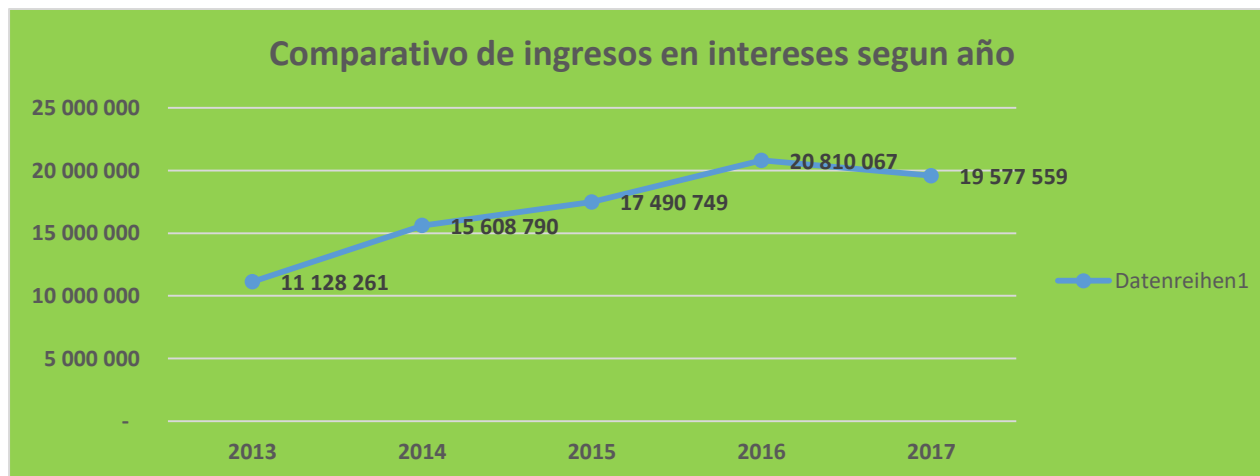
<b>AÑO</b>	<b>INGRESO</b>
2013	¢11.128.261,00
2014	¢15.608.790,45
2015	¢17.490.748,75
2016	¢20.810.066,80
2017	¢19.577.558,72

*Si vemos los datos anteriores comparados con el ingreso del primer cuatrimestre del 2018 se evidencia el comportamiento generalizado por año en este rubro el cual al 30 de abril 2018 es un monto de ¢8.923.630,20 (ocho millones novecientos veinte tres mil seiscientos treinta colones con 20/100).*

*En base a lo anterior la proyección para el 2019 será de ¢23.000.000,00 (veinte tres millones de colones).*

*En el Grafico N°5 se ve reflejado el aumento que ha tenido la Municipalidad desde el 2013 en el ingreso por intereses, donde año con año gracias a las medidas ya conocidas este ingreso va en ascenso.*

*Grafico N°5. Comparativo de ingresos por año en el ingreso por intereses.*



<b>1.3.4.1.00.00.0.0.000</b>	<b><i>Intereses por Mora en pago de</i></b>	<b>¢23.000.000,00</b>
------------------------------	---	-----------------------

## *Impuestos.*

### **Justificación Impuesto a la construcción y multas a la construcción:**

*El cantón de San Mateo se ubica en un punto estratégico con relación a dos grandes proyectos de impacto económico de la Región Pacífico Central, donde actualmente su principal ruta de comunicación es la calle nacional 755, la que permite acceso al Puerto de Caldera y al futuro Aeropuerto Metropolitano.*

*En mayo del 2017, el Gobierno de la República, decretó de interés público todas las actividades relacionadas con la planificación, financiamiento, construcción, desarrollo y ejecución del Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica, Decreto Ejecutivo 40-430 MOPT, con el fin de que las instituciones del sector público y privado puedan contribuir en todas las actividades que concluyan en la realización del proyecto y sus efectos de impacto.*

*El Aeropuerto Metropolitano, es un mega proyecto que se ubicará en el cantón hermano de Orotina, donde se han determinado los distritos de La Ceiba, Mastate y Coyolar como los de mayor desarrollo industrial, por lo que el tema habitacional queda en función de los terrenos colindantes, donde San Mateo forma parte del primer anillo de estos.*

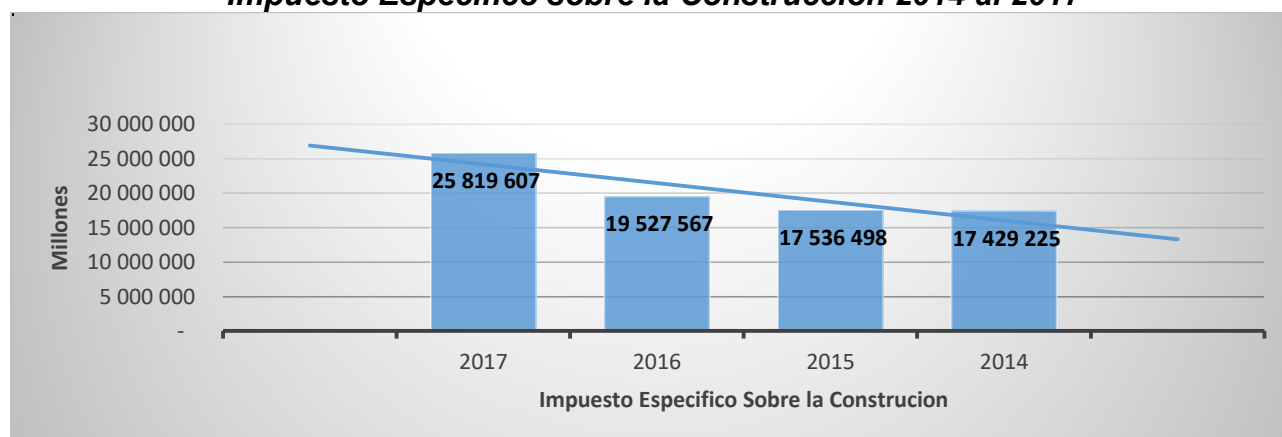
*Esto a su vez incentiva y dinamiza la migración de personas a la región, lo que incrementa el crecimiento de población que perciben el cantón como la opción de vivienda con posibilidad de traslado a zonas de mayor concentración laboral.*

*También se contempla dentro de proyectos que permitan la captación de recursos para nuestro cantón a través del fortalecimiento de emprendimientos, desarrollos urbanos e industriales.*

*En la actualidad el acceso a los distritos mencionados es de 20.3 kilómetros de distancia, con un acceso para todo tipo de transporte, es decir, desde bicicleta, motocicleta, automóvil y vehículo pesado; donde a mediano plazo la ruta de interconectividad puede reducir la distancia mucho menos de la mitad, es decir alrededor de 8 kilómetros dependiendo de la ruta a definir, situación que ha sido identificada por inversores que a la fecha han ya generado un importante incremento en los rubros de construcción.*

*En los últimos cinco años se ha presentado crecimiento, sin embargo, del año 2016 al 2017 se cierra con una línea positiva de un aproximado al 32% en el concepto de Impuesto Específico sobre la Construcción, según se muestra en el siguiente gráfico.*

**Gráfico No. 1 (Municipalidad de San Mateo - Desarrollo Urbano)  
Impuesto Específico sobre la Construcción 2014 al 2017**

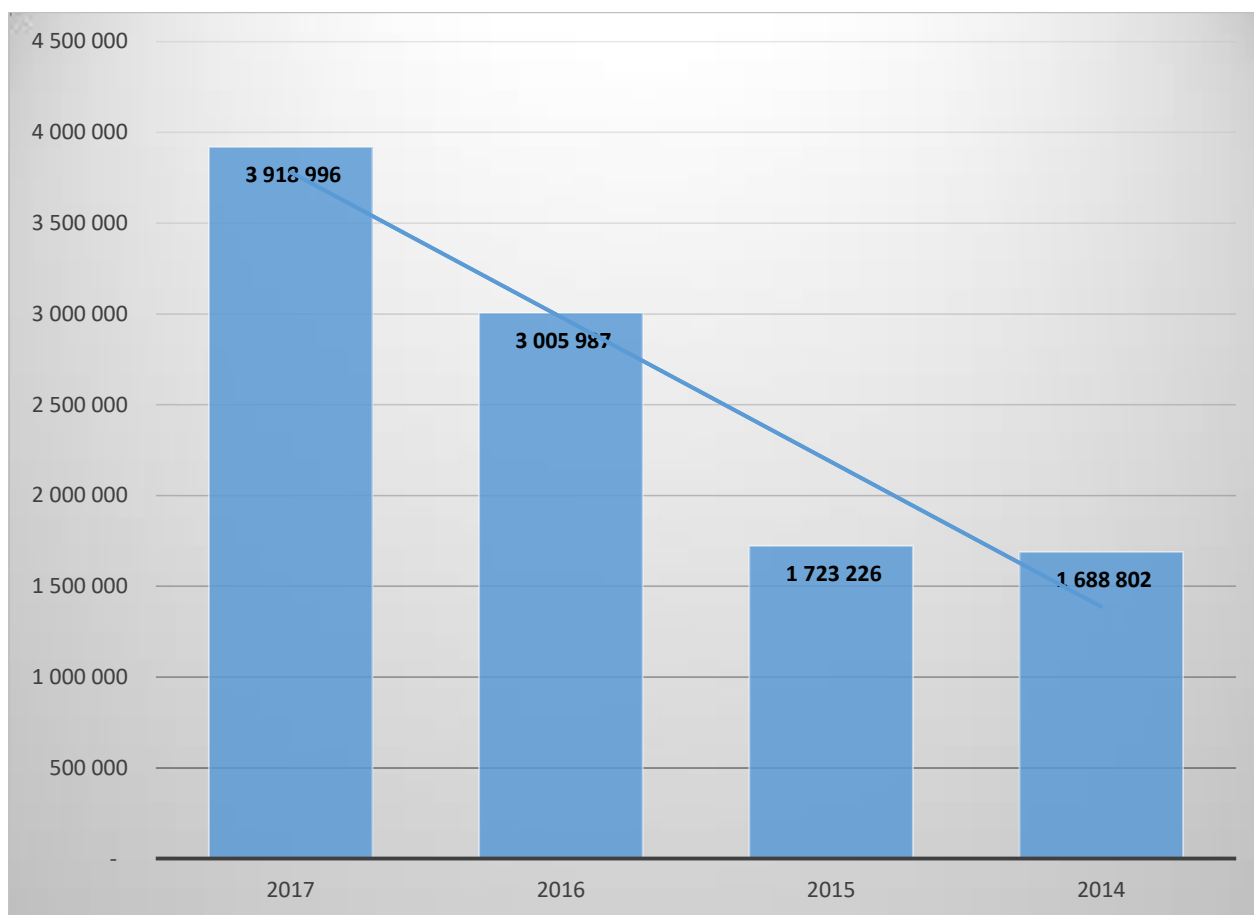


Fuente: Departamento de Contabilidad, Municipalidad de San Mateo

El incremento se da mayormente en el segundo semestre del año, esto por condiciones favorables de recuperación de ingresos, incentivo de pagos de aguinaldos, entre otros beneficios económico que no precisamente se logran captar al inicio de cada año; esto nos permite concluir que, según los datos actuales, en los primeros cuatro meses del año se han captado 8.382.560 millones de colones, es decir un monto de 2.095.640 millones de colones por mes.

Adicional al concepto de impuesto de construcción, se captan recursos por las multas de construcciones iniciadas sin la autorización correspondiente de la institución, en cuyo caso en el gráfico 2, se reflejan los datos del 2014 al 2017.

**Gráfico No. 1**  
**Municipalidad de San Mateo - Desarrollo Urbano**  
**Impuesto Específico sobre la Construcción**  
**2014 al 2017**



Fuente: Departamento de Contabilidad, Municipalidad de San Mateo

Sin embargo, un dato importante en el concepto de multas para los 4 meses del año 2018, a la fecha se ha captado 1.521.395 millones de colones, lo que significa un 39% de avance relacionado al 100% captado en todo el año 2017.

Esto permite realizar un supuesto de crecimiento importante para el año 2018, sin embargo, se procede a realizar una tabla con datos muy conservadores:

**Tabla No. 1**  
**Municipalidad de San Mateo - Desarrollo Urbano**  
**Impuesto Específico sobre la Construcción**  
**Proyección Millones de Colones**  
**2017 al 2018**

	2017	Incremento 17%	2018
<b>Impuesto Específico</b>	25.819.607,48	4.389.333,27	30.208.940,75
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>			<b>30.208.940,75</b>

**Tabla No. 2**  
**Municipalidad de San Mateo - Desarrollo Urbano**  
**Multas sobre la Construcción - Proyección Millones de Colones 2017 al 2018**

	2017	Incremento 30%	2018
<b>Multas Construcción</b>	3.918.996,30	1.175.698,89	5.094.695,19
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>			<b>5.094.695,19</b>

### **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

#### **PROGRAMA I**

*En este programa se incluye los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.*

#### **REMUNERACIONES:**

*Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de restricciones al ejercicio liberal de la profesión según ley 8022 y por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Cargas Sociales, décimo tercer mes tanto los empleados de la Administración General como la Auditoría Interna. Asimismo, se incluye el pago de dietas a los regidores municipales según el artículo 30 del Código Municipal.*

*En cuanto al cálculo de la prohibición, lo proyectado de este rubro se hará por un 65% a nivel de Licenciatura Universitaria, los puestos que tiene esta prohibición son Alcalde Municipal, Vicealcalde Administración Tributaria, Proveedor Municipal, Contador Municipal y Auditoría Interna esta por la Ley de contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito como la ley de Procedimientos tributarios.*

### **SERVICIOS:**

*Se presupuestan las sub partidas de Servicio de energía eléctrica, Servicio de correo, telecomunicaciones, Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, Servicios Jurídicos, Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Transportes dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Actividades de capacitación, Gastos de representación institucional, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación Equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de Equipo de cómputo y sistemas de información, Mantenimiento y reparación de otros equipos, Otros Impuestos. Esto para el buen funcionamiento de las labores cotidianas de la Municipalidad.*

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

*Compra de combustible y lubricantes, tintas, pinturas, diluyentes, útiles y materiales de limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, así como otros útiles, materiales y suministros.*

### **TRANSFERENCIA CORRIENTE:**

*Pago de la anualidad de inscripción a la FEDOMA, para recibir los beneficios de esta institución.*

### **BIENES DURADEROS:**

*Compra de mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de comunicación y cómputo.*

### **TRANSFERENCIA CORRIENTES:**

*Transferencia de ley: Comité Cantonal de Deporte y Recreación, Juntas de Educación, ONG, Registro Nacional, Parques Nacionales y CONAGEBIO.*

### **PROGRAMA II**

*En este programa se incluye los gastos para los subprogramas Cementerio, Parques, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios de Recolección de basura, educativos, culturales deportivos, emergencias, mantenimiento de edificio y desarrollo urbano y catastro.*

### **REMUNERACIONES:**

*Se relaciona con el cálculo de salarios base, Retribución por años servidos, con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para los Servicios de Aseo de Vías, Basura, Parques, Cementerio y desarrollo urbano catastro, posibles suplencias para dar un trabajo continuo de los servicios comunales.*

## **SERVICIOS:**

*En el servicio de aseo de vías y sitios públicos: Para el pago de seguros y mantenimiento de la chapia doras para cortar el zacate que está en vía pública.*

*En el servicio de recolección de basura: Para el pago de seguros y otros servicios de gestión y apoyo para contratar el transporte y tratado de la basura por medio de la empresa contratada.*

*En el servicio de cementerio: Dotar al cementerio de agua y luz, pago de seguros y reparación de la moto guadaña.*

*Mantenimiento de Parque: Pago de seguro.*

*Para los programas educativos, culturales y deportivos, mantenimiento de calles, atención de emergencias, se presupuesta otros servicios de gestión apoyo.*

*Mantenimiento de Edificio: Dotar a la Municipalidad el servicio de agua, electricidad, teléfono, internet, mantenimiento y servicios generales.*

*Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta viáticos, transporte, mantenimientos de equipo como la moto, computadoras y sistemas informáticos para el buen servicio de la oficina.*

## **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

*En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes, útiles y materiales de limpieza.*

*En el servicio de aseo de vías y sitios público: para la compra de combustible y lubricantes.*

*En el servicio de recolección de basura: para la compra de repuestos y accesorios y textiles.*

*En el servicio de cementerio: Para la compra de combustible, repuestos y accesorios de moto guadaña y la compra de útiles y materiales de limpieza.*

*Para el mantenimiento de calles y caminos: la adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción.*

*Para la protección del medio ambiente: la adquisición de productos agroforestales.*

*Para los programas educativos, culturales y deportivos: la adquisición de alimentos y bebidas, adquisición de productos de papel, cartón e impresos, textiles, vestuario y otros útiles, materiales y suministros.*

*Desarrollo Urbano y Catastro: Se presupuesta gasolina para la moto y repuestos para la misma, útiles de oficina, papel, impresión etc.*

## **INTERESES Y COMISIONES**

*Pago de intereses de préstamos en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.*

## **AMORTIZACIÓN:**

*Pago de amortización de las siguientes prestamos:*

*Adquisición de vagonetas para recolección de basura, Readecuación.*

## **Cuentas Especiales**

*Comité de la Persona Joven, no ha formulado el proyecto anual, por el cual esta administración no determina el gasto, por tanto se incluye en cuentas sin asignación presupuestaria con destino específico.*

## **RED DE CUIDO:**

*Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo, para llevar la administración del CECUDI por medio de contratación, se están dando calidad de vida a 50 niños del cantón de San Mateo por un valor de ¢131,000.00.*

## **PROGRAMA III**

*En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, edificio, vías de comunicación terrestre e instalaciones.*

## **REMUNERACIONES:**

*Se relaciona con el cálculo de salarios, Retribución por años servidos y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como jornales ocasionales, tiempo extraordinario con el correspondiente cálculo de cargas sociales y décimo tercer mes para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. La dedicación exclusiva se le calcula al Promotor Social y al Ingeniero.*

## **SERVICIOS:**

*Para el pago de alquiler de maquinaria y equipo, además de otros alquileres. Para el pago de servicios de agua y alcantarillados, servicios de correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos. Para el pago de servicios comerciales y financieros, información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, además transporte de bienes. Para el pago de servicios de gestión y apoyo, servicios médicos y de laboratorio, servicios jurídicos, de ingeniería, servicios de desarrollo de sistemas informáticos, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo. Para el pago de seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de edificios y locales, mantenimiento de vías de comunicación, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento de reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimientos y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, mantenimiento y reparación de otros equipos. Para impuestos, deducibles y otros servicios no especificados.*



## **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

*Para la adquisición de los siguientes materiales y productos: Combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas, diluyentes y otros productos químicos.*

*Para la adquisición de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: metálicos, minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, eléctricos, telefónicos y de computo, vidrio y plástico. Adquisición de otros materiales y productos de uso en la construcción. Herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de computo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros.*

## **INTERESES Y COMISIONES**

*Pago de intereses de préstamos Banco Nacional de Costa Rica.*

## **BIENES DURADEROS**

*Para la adquisición de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programa de cómputo, maquinaria y equipos diversos. Para construcciones, adiciones y mejoras de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras. Para bienes intangibles y otros bienes duraderos.*

## **AMORTIZACIÓN:**

*Pago de amortización del préstamo Banco Nacional de Costa Rica.*

### **Justificación de plaza Nuevas**

#### **GESTIÓN AMBIENTAL**

*La Municipalidad de San Mateo se encuentra en el proceso de fortalecimiento de su estructura administrativa, lo que conlleva el cumplimiento de Leyes y Reglamentos que le inciden según establece los lineamientos de la República.*

*Apertura de plaza: **Gestor Ambiental Municipal***

#### **Política Nacional**

*Todo municipio debe contar con personal idóneo para la apropiada gestión en el área ambiental:*

*La Ley 8839, artículo 8, inciso C:*

*“Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de los residuos, con su respectivo presupuesto y personal”*

## **Plan de Desarrollo Humano Local**

*Este plan se orienta al fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica, trabajando por ejes de acción que permiten identificar las fortalezas y debilidades, así como las obligaciones establecidas por ley, según la ubicación geográfica y características propias de la zona. Dicho plan tiene vigencia del 2010 al 2020, requiriendo luego una revisión del cumplimiento de objetivos trazados con el fin de tener insumos para el siguiente plan a elaborar.*

*En el apartado 3.6.2.2. Se determinan los objetivos y requerimientos en Gestión Ambiental, los cuales se detallan:*

- *Proteger las cuentas hidrográficas de nuestro cantón*
- *Promover una cultura local y generar condiciones para el manejo adecuado de los desechos sólidos, líquidos y su reciclaje, acorde a la legislación ambiental.*
- *Formar y educar a la población respecto al manejo adecuado de los recursos energéticos y naturales.*

## **Plan de Desarrollo 2030 Región Pacífico Central (MIDEPLAN)**

*En este plan se determinan las necesidades y acciones a tomar a nivel del territorio Pacífico Central al cual pertenece nuestro cantón, con el fin de establecer las prioridades y líneas de acción para fortalecer las diferentes dimensiones. En la dimensión “Agua y Suelos” se establecen los siguientes objetivos estratégicos globales:*

- *Implementar una estrategia regional orientada a la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales.*
- *Capacitar a las y los ciudadanos en el manejo adecuado de los desechos sólidos, líquidos y su reciclaje acorde a la legislación ambiental.*
- *Implementar una estrategia regional para el manejo integral y protección de recurso hídrico, acuífero, y de las cuencas hidrográficas para la protección como fuente de abastecimiento.*
- *Fortalecer la planificación del territorio mediante la elaboración de Planes Reguladores Integrales.*

## **Otra legislación vigente**

*Sumado a esto el Art.50 constitucional, establece “el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” que tienen todos los ciudadanos, el cual le asigna al gobierno local responsabilidades en materia ambiental. Respaldado por leyes, reglamentos y decretos que contienen principios generales, fines y procedimientos que son de aplicación municipal; los cuales se mencionan los más relevantes a continuación:*

## **EDUCACIÓN**

- *Ley Orgánica del Ambiente. Art.12.*
- *Ley de Biodiversidad. Art. 86.*
- *Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ley N°8839. Art. 8 j*

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- *Ley de Biodiversidad. Art. 29 y 30*
- *Ley Orgánica del Ambiente. Art. 6, 7, 8, 9,10 y 11*
- *Código Municipal. Art. 4g, 13j, 49, 54,55 y 57*
- *Ley de Planificación Urbana. Art.17*
- *Manual para la realización de consultas populares a escala Cantonal y Distrital.*
- *Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los*
- *Consejos Regionales Ambientales.*
- 

## **DESARROLLO SOSTENIBLE (Normas y Principios Generales)**

- *Constitución Política. Art. 50 y 169*
- *Ley Orgánica del Ambiente. Art. 2,3 y 4*
- *Ley de Biodiversidad. Art. 9, 10 y 11*
- *Código Municipal. Art. 49*

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- *Ley de Biodiversidad. Art. 52*
- *Ley Orgánica del Ambiente. Art. 28, 29,30 y 31*
- *Ley de Construcciones. Art. 1*
- *Ley de Planificación Urbana: Art. 15, 16, 17, 18 y 28*
- *Código Municipal. Art. 6, 13 o y 79*

## **ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

- *Ley Orgánica del Ambiente. Art. 27. Expediente de la Evaluación.*
- *Decreto N° 25705 – MINAE. Procedimientos de la SETENA. Art. 36 y 37*

## **RECURSOS HIDRICOS**

- *Ley de Aguas. Art. 31, 154, 156,157 y 158.*
- *Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Art.132*
- *Ley Orgánica del Ambiente. Art.60.*
- *Ley Forestal. Art.33*

## **RECURSOS FORESTALES**

- *Ley Forestal. Art. 6, 31, 33*

## **BIODIVERSIDAD Y VIDA SILVESTRE**

- *Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Art.13*
- *Ley de Biodiversidad. Art. 43, 49, 50, 51, 53, 98 y 100*
- *Ley Orgánica del Ambiente. Art.98*

## **CONTAMINACIÓN**

- *Ley Orgánica del Ambiente. Art.60*

## **ÁREAS PROTEGIDAS**

- *Ley Biodiversidad. Art. 29 y 30*
- *Ley Forestal, Art. 33*
-

## **Viabilidad Financiera**

La creación de la plaza de Gestor Ambiental se fundamenta financieramente en un estudio realizado por este municipio, donde a través de los ingresos generados por el concepto de Impuesto y Recolección de Basura, se sustenta el contenido económico, según ajuste tarifario.

En julio 2017, se presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de Tarifas de Servicios Municipales del Cantón de San Mateo, el cual es aprobado en la Sesión Ordinaria #62, artículo #4 del 03 de julio. Aprobado con 5 votos a favor.

De acuerdo a la estructura tarifaria propuesta, el costo de cada usuario aumenta en 10.77% comparado con la tarifa anterior, lo que representa ¢751.50 colones para la recolección domiciliaria, ¢1.127.26 para la tarifa comercial 1 y ¢1.878.76 para la tarifa comercial 2.

En resumen, se presenta la nueva tarifa, que fundamenta la viabilidad financiera de la creación de la plaza en mención:

Tipo de usuario	Tarifa anterior	Tarifa aprobada
Residencial, institucional, públicas y religiosas	¢6.976.07	¢7.727.57
Comercial 1	¢10.464.11	¢11.591.36
Comercial 2	¢17.440.18	¢19.318.94

Este cambio tarifario permite la recolección de ¢11.252.582 aproximadamente, como diferenciación entre la tarifa anterior y la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal, basado en el estudio realizado para tales fines.

Con el monto indicado se presenta la justificación y viabilidad financiera que permite la creación de la plaza de Gestor Ambiental del Municipio de San Mateo, la cual tiene un contenido presupuestario de ¢3.075.552.00 anuales de los cuales ¢594.504.20 corresponde a las cargas sociales de ley.

Se extiende la presente a los cinco días del mes de junio del 2018 al ser las trece horas.

### **JUSTIFICACIÓN DE PLAZA:**

Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, artículo 13:

“Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Se constituirá una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en cada cantón, la cual fungirá como secretaria técnica de la Junta Vial Cantonal”.

Artículo 14, inciso f, n, o, p:

f) “Administrar la maquinaria municipal dedicada a la atención de vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones”.

*n) “Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, derechos de vías, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros, considerando los lineamientos que al efecto defina el MOPT. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos independiente”.*

*o) “Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice”.*

*p) “Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice”.*

*Decreto Ejecutivo 40137-MOPT, artículo 3:*

*“De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio”.*

*Nuestro objetivo es garantizar e impulsar la conservación, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de las vías municipales y planificar las necesidades viales de la red vial cantonal, según lo que establece La Ley 8114, Ley 9329 y en cumplimiento con el Manual de Juntas Viales Cantonales, por lo tanto, se requiere de una estructura organizacional que garantice el cumplimiento de lo establecido.*

*Para alcanzar el objetivo del departamento se requiere de una adecuada administración de los proyectos de infraestructura vial mediante los recursos asignados y como parte de estos está el Recurso Humano, la ejecución de los planes y programas de conservación y desarrollo de infraestructura vial cantonal, administrando y distribuyendo los recursos económicos eficientemente, con base en aspectos administrativos, técnicos, sociales y económicos en cada proyecto.*

*Existiendo la necesidad administrativa y técnica se requiere de un coordinador administrativo del departamento, que lleve control de aspectos contables, de presupuesto, planillas y administración del personal, control de operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo asignado al DTGVM, así como el control de la ejecución de los presupuestos según lo acordado por la Junta Vial, cumplimiento de los acuerdos de la Junta Vial.*

*Además, que atienda las consultas y denuncias de los ciudadanos de una manera oportuna y óptima en cuanto al estado y ejecución de las obras viales municipales, manejo de la correspondencia general del Departamento y ser de soporte técnico-administrativo para el Ingeniero Vial quien debe tomar decisiones profesionales.*

*Este coordinador administrativo tendrá a cargo velar por el cumplimiento del PAO/POA, así como del uso los recursos necesarios en materia de herramientas y humanos para el debido cumplimiento de las metas trazadas, como soporte directo al Ingeniero Vial; por lo tanto, colaborará en la programación de los recursos recibidos para la ejecución de los Proyectos.*

*Así mismo será colaborador en la construcción del Plan Quinquenal y del seguimiento del cumplimiento del mismo; brindará soporte en la elaboración de las decisiones iniciales por cada proyecto en materia que su atinencia, con el fin de agilizar las tareas administrativas del Ingeniero a cargo del departamento.*

*Coordinará con otras instituciones públicas para la implementación de Proyectos articulados del Departamento de Gestión Vial, como el INDER, DINADECO, IMAS, a fin de darle un uso eficiente y transparente a los recursos públicos destinados a la red vial cantonal.*

*Con el fin de velar con el cumplimiento del ordenamiento jurídico se procede a solicitar colaboración para la confección del perfil de Servicio Civil, a fin de aportar dicho perfil para que sea aprobado por el Concejo Municipal. San Mateo, 27 de julio del 2018.*

## **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

- *Coordinación y ejecución de actividades técnicas y administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.*

### **ACTIVIDADES GENERALES**

- *Realizar actividades de tipo técnico-administrativo referente a la Unidad Técnica de Gestión Vial en el campo contable, presupuestario, de proveeduría y planillas, además le corresponde la atención al público y administración de la correspondencia que involucre a dicha unidad.*
- *Controlar la ejecución del presupuesto:*
  - a- Colaborar en la elaboración y distribución de presupuestos tanto ordinarios, como extraordinarios.*
  - b- Velar que en cada proyecto a ejecutar se cuente con presupuesto el acordado (por la junta vial) en los códigos a afectar.*
  - c- Recomendar posibles modificaciones con sus debidas justificaciones, en casos de ser necesario.*
  - d- Velar que los códigos de Casos de Ejecución Inmediata siempre tengan contenido económico por caso de una emergencia*
  - e- Colaborar en la elaboración de planes quinquenales.*

*f- Informar a las Autoridades competentes sobre la situación financiera y administrativa.*

- *Velar por el cumplimiento de POA/PAO.*
- *Colaborar con el Ingeniero del Departamento Técnica en cuanto a la programación de los recursos de la ley 8114.*
- *Mantener los mecanismos de control interno (que permitan determinar tanto los egresos por proyectos); tales como:*
  - a- Llevar un registro del mantenimiento y repuestos requeridos por la maquinaria.*
  - b- Obtener registros del combustible y lubricantes requeridos por la maquinaria en la ejecución.*
  - c- Velar por que se cumpla con el Reglamento para Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria.*
- *Supervisar y controlar los ingresos y egresos de la UTGVM.*
- *Velar por que se cumpla con los mandatos de la Junta Vial (acuerdos), Consejo Municipal (acuerdos), Auditoría (recomendaciones), Contraloría entre otros.*
- *Ayudar en la elaboración de carteles de Contratación Administrativa del DTGVM y dar seguimiento a los procesos de dichas contrataciones (junto con el proveedor municipal).*
- *Participar en la elaboración de Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos de su competencia.*
- *Velar por que cada funcionario de la UTGVM tenga todas las herramientas y bases para laborar debidamente, ayudar al director a dirigir al personal de oficina.*
- *Mantener informado al personal acerca de las Políticas, Normas y Procedimientos y decisiones de carácter administrativo.*
- *Establecer controles eficientes sobre el proceso administrativo.*
- *Proponer nuevos procedimientos y métodos de trabajo.*
- *Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Director de la UTGVM.*

### **CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES**

- *Actitud positiva ante el cambio*
- *Capacidad de negociación y toma de decisiones.*
- *Capacidad de trabajo bajo presión*
- *Cooperador*
- *Dinámico*
- *Discreción*
- *Habilidad comunicativa*
- *Habilidad numérica*
- *Honradez*
- *Liderazgo*
- *Sentido de orden*
- 

### **CAPACITACIÓN DESEABLE**

- *Calidad en el servicio*
- *Debido Proceso*
- *Ética en el Servicio Público*
- *Presupuestación*

- Relaciones humanas
- Servicio al cliente
- Manejo de paquetes de cómputo
- Normativa relacionada con el campo de actividad

### REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller en una carrera afín al cargo.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- No requiere

### REQUISITO LEGAL

- Cumplir con los requisitos especiales, tales como permisos, pólizas, licencias y /o autorizaciones que demande el desempeño de las tareas encomendadas, según cada caso particular y que son regulados por la normativa vigente.

### CLASIFICACIÓN

- La clase corresponde a un Profesional Municipal 1.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**RELACIÓN DE PUESTOS 2018**

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
1		8	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS Coordinador Administrativo de Infraestructura Vial	519.591,20	519.591,20	10,00	12,00	6.235.094,40
1	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS I</b>							<b>6.235.094,40</b>
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>								

**INCENTIVOS SALARIALES**

Retribución (Retribución por años servidos ( anualidades y quinquenios) (6)	-
Restricción ( Restricción del ejercicio liberal de la prof ( prohibición y dedicacion exclusiva) (7)	-
Salario escolar	-
<b>Total a presupuestar</b>	<b>6.235.094,40</b>

Notas:

- (1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal
- (3) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.
- (4) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0.01.01)
- (5) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)
- (6) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)
- (7) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)

Elaborado por: CPI Sebastian Chaves Fernandez



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
2019**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de salarios y cargas sociales en forma eficiente así como el costo de operación	Operativo	1	Una eficiente recaudación de impuestos destinados para el gasto administrativo	porcentaje semestral de recaudación	6	50%	6	50%	alcaldía	Administración General	85,117,648.27	85,117,648.27	
Desarrollo Institucional	suplir en forma eficiente los útiles, materiales y servicios que requiere la corporación municipal para su funcionamiento	Operativo	2	adquisición eficiente de bienes y servicios, buscando la eficacia y en el uno del mismo	n servicios y bienes adquiridos	10	50%	10	50%	proveeduría	Administración General	4,993,378.98	4,993,378.98	
Desarrollo Institucional	mantener la membresía de FEDOMA	Operativo	3	recibir los beneficios de la federación por medio del pago al día de las cuotas	pago	1	33%	2	67%	alcaldía	Administración General	1,428,752.42		
Desarrollo Institucional	formular el plan anual de trabajo y ejecutarlo. Asesorar al concejo municipal y a la administración en general y realizar estudios especiales que solicite el alcalde y el concejo	Operativo	4	ejecutar el plan anual de trabajo, realizar estudios, dar asesorías a la administración y el concejo. Atender las denuncias y darle los trámites correspondientes	n denuncias, estudios y asesorías	100	50%	100	50%	auditoría	Auditoría Interna	11,500,000.00	11,500,000.00	
Desarrollo Institucional	transferencia a las entidades correspondientes los recursos específicos que se acuerda con el marco jurídico vigente y hacer frente a los préstamos del IFAM	Operativo	5	realizar las 6 transferencias de recursos de acuerdo con las disposiciones legales que así se establecen durante el periodo, pagar las cuotas de los préstamos IFAM	n transferencia		0%	6	100%	tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	19,958,127.01	19,958,127.01	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
2019  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Publicos	Mejorar el sistema de recolección de desechos en el canton y disminuir la morosidad de la tasa	Operativo	1	Mediante la contratacion de una empresa especializada se brinda el servicio de recoleccion, transporte y disposicion final. Elaborar plan disminucion de morosidad	Nº de servicios y toneladas recolectadas	6	50%	6	50%	administracion tributaria	02 Recolección de basura		25,600,000.00	25,600,000.00	
Servicios Publicos	mejorar el mantenimiento del parque	Operativo	2	un parque atractivo para los habitantes y visitantes en general	parque	6	50%	6	50%	administracion tributaria	05 Parques y obras de ornato		3,200,000.00	3,200,000.00	
Servicios Publicos	Mejorar el sistema de aseo de vias y limpieza de sitios publicos y disminuir la morosidad	Operativo	3	realizar las labores de limpieza periodicamente bajo un sistema de planificacion, procurando el mejor servicio	Nº cuadrantes del casco urbano atendidos	6	50%	6	50%	administracion tributaria	01 Aseo de vias y sitios publicos.		7,600,000.00	7,600,000.00	
Servicios Publicos	desorrollar un programa anual de proyectos deportivos y culturales para el canton	Operativo	4	actualizar el programa, calendarizarlo y realizar contrataciones y convenios para su debida ejecucion	Nº de actividades realizadas durante el año		0%	2	100%	alcaldia	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	750,000.00	750,000.00	
	desorrollo de la comunidad a traves de proyectos sociales		5	desarrollo comunal y social	Nº de proyectos ejecutados		0%	1	100%	alcaldia	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales	1,000,000.00	1,000,000.00	
Servicios Publicos	Formulacion de proyectos para el mejoramiento del medio ambiente	Operativo	6	desarrollar proyectos de conservacion de la cuenca del rio machuca y darle seguimiento de la cuenca del rio jesus maria	n proyectos		0%	1	100%	alcaldia	25 Protección del medio ambiente		270,000.00		
Servicios Publicos	tener un plan de emergencia conjuntamente con la CNE	Operativo	7	Elaboracion del plan de emergencia, asignarle los recursos y capacitacion de la comunidad	plan, montos asignados y n de capacitaciones		0%	1	100%	alcaldia				2,000,000.00	
Desarrollo Institucional	mejorar los programas de servicios	Mejora	8	mejorar los servicios que se brindan al usuario	n mejora		0%	1	100%	alcaldia	02 Recolección de basura			9,900,000.00	
Servicios Publicos	Mejorar las condiciones del cementerio del distrito cementerio y disminuir la morosidad	Operativo	9	Elaborar un programa de mejoramiento y embellecimiento del campo santo del distrito de san mateo	programa elaborado y mejoras realizadas	6	50%	6	50%	administracion tributaria	04 Cementerios		3,200,000.00	3,200,000.00	
Desarrollo Institucional	Mejoramiento del mantenimiento del edificio municipal	Operativo	10	Tener un edificio en el mejor estado, dandole el mantenimiento	numero de mantenimientos	5	50%	5	50%	lic guzman soto	17 Mantenimiento de edificios		4,750,000.00	4,750,000.00	
Desarrollo Institucional	Mejoramiento del servicio de desarrollo urbano y catastro	Mejora	11	tener una institucion con una oficina de desarrollo urbano y catastro	numero de contribuyentes	50	50%	50	50%	lic guzman soto	26 Desarrollo Urbano		18,000,000.00	18,000,000.00	
Desarrollo Institucional	administracion de la red de cuidado	Mejora	12	tener en funcionamiento la administracion de la red de cuidado	numero de niños	50	50%	50	50%	lic guzman soto	09 Educativos, culturales y deportivos		39,300,000.00	39,300,000.00	
Desarrollo Institucional	administracion de la red de cuidado adulto mayor	Mejora	13	repartir alimento para las personas adulta mayor	n de diarios	50	50%	50	50%	lic guzman soto	09 Educativos, culturales y deportivos		28,661,139.10	28,661,139.10	
Politica Social Local	Proyecto para la juventud de san mateo	Operativo	14	Proyecto ejecutado por el comité de la persona joven	n proyectos		0%	1	100%	lic guzman soto	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		1,359,937.66	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
2018  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de salarios y cargas sociales en forma eficiente así como el costo de operación	Operativo	1	Cumplimiento estimado para suplir el gasto administrativo.	numero de salarios por quincena	13	50%	13	50%	alcaldia	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	48,479,860.30	48,479,860.30
Desarrollo Institucional	Suplir en forma eficiente los utiles, materiales y servicios que requiere el Departamento de Gestion Vial para su funcionamiento	Operativo	2	Adquisicion eficiente de bienes y servicios, buscando la optimizacion de recursos y así brindar el mejor servicio posible	numero de bienes y servicios adquiridos	50	50%	50	50%	alcaldia	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	32,800,000.00	32,800,000.00
Infraestructura Vial	Adquisicion de agregados y minerales	Mejora	3	Adquisicion de materilaes y minerales necesarios para el apropiado mantenimiento de caminos	materiales y minerales colocados	50	50%	50	50%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	14,800,000.00	14,800,000.00
Infraestructura Vial	Cumplimieto de pago de intereses	Operativo	4	Cumplimiento en el pago de inetereses por prestamos adquiridos por la utgv	Cuotas pagadas	2	67%	1	33%	alcaldia	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100,294,661.13	33,431,554.00
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	5	Mantenimiento de la superficie de ruedo del camino la Libertad, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	17,562,600.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	6	Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino Maderal, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12,976,700.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	7	Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino Concepcion, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	23,020,305.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado/construccion de cunetas	Mejora	8	Mejora de la superficie de ruedo y drenaje fluvial del camino San Juan de Dios.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	19,465,050.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	9	Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino La Cañera, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	17,418,060.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	10	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los caminos concernientes casco urbano de San Mateo, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	18,279,800.00	

Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado/construcción de cunetas	Mejora	11	Mejora de la superficie de ruedo y drenaje fluvial del camino Poza Azul	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	26,308,920.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	12	Mejora de la superficie de ruedo del camino Los Carmona, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	25,953,400.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	13	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los caminos concernientes al cuadrante urbano de Labrador de San Mateo, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10,381,360.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	14	Mantenimiento de la superficie de ruedo de el camino Los Lotes de Labrador de San Mateo, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	23,707,915.00	
Infraestructura Vial	Proyecto de asfaltado	Mejora	15	Mantenimiento de la superficie de ruedo de el camino los Villalobos, con colocacion de carpeta asfaltica.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,793,730.00	
Infraestructura Vial	mantenimiento programado	Operativo	16	Mantenimiento mediante de contratacion de descuajes y limpiezas de derecho de via.	numero de metros lineales	1	100%	0	0%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	5,500,000.00	
Infraestructura Vial	Cumplir con el estimado de contrapartidas	Mejora	17	Cumplir con el estimado para la contrapartida de encasotado en camino la Calera en conjunto con el INDER	numero de metros lineales		0%	1	100%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		50,000,000.00
Infraestructura Vial	Cumplir con el estimado de contrapartidas	Mejora	18	Cumplir con el estimado para la contrapartida de encasotado en camino las Parcelas de Labrador en conjunto con el INDER	numero de metros lineales	0	0%	1	100%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		59,062,500.00
Infraestructura Vial	Proyecto de encasotado	Mejora	19	Proyecto programado de encasotado en camino la Union de Desmonte	numero de metros lineales		0%	1	100%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10,334,288.00
Desarrollo Institucional	Contar con el equipo apropiado para desarrollar las actividades diarias del departamento	Operativo	20	Contar con equipo de comunicacion, oficina y tecnologico como distintos maquinaria o equipo diverso en el año	Compra de equipo	50	50%	50	50%	Ingeniera UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	3,190,875.12	3,190,875.12

Finalizada la exposición detallada del Presupuesto Ordinario 2019 y el Plan Operativo Anual del 2019, así como el Presupuesto y Plan Operativo del Departamento Técnico Gestión Vial, se procede a tomar el siguiente acuerdo de aprobación:

**1.-CONSIDERANDO:** Presentación del Presupuesto Ordinario 2019 y su respectivo Plan Operativo Anual 2019 por parte del Alcalde y Contador Municipal y con el criterio favorable de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

**POR TANTO:** Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2019 y su respectivo Plan Operativo Anual 2019, así como el Presupuesto y Plan Operativo del Departamento Técnico de Gestión Vial del año 2019 para la Municipalidad de San Mateo por la suma total de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS**, (¢1.268.565.336.81).

Votación en firme, unánime y definitiva con 5 votos a favor.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS.**

\_\_\_\_\_  
Luis Eduardo Rodríguez Vargas  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto  
Alcalde Municipal

=====ÚLTIMA LÍNEA=====